



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 306-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 04 de agosto de 2021

VISTO:

La Resolución N° 036/2021-CF.-FIIS-UNAS, del Consejo de Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 212-2021-CU-R-UNAS, de fecha 08 de junio de 2021 y Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero, autoriza a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas convocar a concurso público nacional para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I y 2021-II;

Que, mediante documento del visto, el Acuerdo N° 023 y 024/2021-D-FIIS-UNAS, en su artículo primero declara desierta la plaza docente de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, visto el Acuerdo N° 045/2021-D-FIIS-UNAS, en su artículo primero declara desierta la plaza docente de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, asimismo, solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2021-I;

Que, mediante Resolución N° 261-2021-CU-R-UNAS, de fecha 19 de julio de 2021, el Consejo Universitario autoriza a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la 2da. Convocatoria a concurso público nacional para contrato, las plazas docentes, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desiertas las plazas docentes y autoriza una nueva convocatoria a concurso público nacional a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, para contrato las plazas de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desiertas las dos (2) plazas convocadas a concurso público mediante Resolución N° 261-2021-CU-R-UNAS, de fecha 19 de julio de 2021, y autoriza a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, convocar a concurso público para contrato, las plazas de docente.

Artículo 2°. – Autorizar a la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, la 3ra. Convocatoria a concurso público nacional para contrato, las plazas docentes, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I, de acuerdo con lo siguiente:

Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente Contratado. DCU-B	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática, con Grado de Maestro. Otros requisitos que establece la Ley.	Redes y Conectividad I. Servidores y Centro de Datos. Sistemas Operativos I.

RESOLUCIÓN N° 306-2021-CU-R-UNAS

2	Docente contratado DCU-A	Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática con Grado de Doctor. Otros requisitos que establece la Ley.	Diseño de Interfaz de Usuario. Integración de Sistemas de Software. Lenguaje de Programación (FIIA). Lenguaje de Programación (FRNR).
---	-----------------------------	--	--

Artículo 3°. - Designar la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, del Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, como sigue:

Dr. WALTER RUBEN BERNUY BLANCO	presidente
Mg. WILLIAM ROGELIO MARCHAND NIÑO	Miembro
Mg. RANNOVERNG YANAC MONTESINO	Miembro
Mg. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS	Miembro
Alumno NILSON AUGUSTO LEMOS AGUERO	Observador

Artículo 7. - Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

05 y 06 de agosto de 2021	Publicación, convocatoria y venta de bases
05 y 06 de agosto de 2021	Recepción de documentos al correo: sec_general@unas.edu.pe Hasta las 2.45 pm del día 06 de agosto 2021. En archivo único PDF.
07 de agosto de 2021	Evaluación de Expedientes y Examen de conocimiento
09 de agosto de 2021	Clase magistral y Aprobación en Consejo de Facultad
10 de agosto de 2021	Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.



Segundo Clemente Rodríguez Delgado
SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR



Carlos Davila Trujillo
CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL